

que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-41101-1 .

Nombre y apellidos: Doña Alexi Elizabeth Orosco Tutiven.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-41252-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Salado Salado.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-41645-1.

Nombre y apellidos: Doña Luisa Gabarre Poveda.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-42023-1.

Nombre y apellidos: Doña Déborah Rada Requena.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-42139-1.

Nombre y apellidos: Don Raúl García Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-42139-1.

Nombre y apellidos: Don Raúl García Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-42505-1.

Nombre y apellidos: Don Marcel Lautaru.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 12 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican requerimientos de justificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegros y trámite de audiencia y las resoluciones de reintegros de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas con discapacidad y sector de personas mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2008.*

Intentada la notificación de los actos de resolución de reintegro, requerimientos de justificación, acuerdo de inicios de expedientes de reintegros y trámite de audiencia de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO Y TRÁMITE DE AUDIENCIA AYUDAS INDIVIDUALES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES**

Beneficiario: Manuel Márquez Moreno.

Expediente: 741-08-000528-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: José Rodríguez Vidal.  
 Expediente: 741-08-001658-1.  
 Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Francisca García Benítez.  
 Expediente: 741-08-001666-1.  
 Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Mbareka Lay.  
 Expediente: 741-08-002306-1.  
 Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Milagros Hoyo Panal.  
 Expediente: 741-08-004380-1.  
 Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

#### REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDAS EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Beneficiario: Manuel Vicente Menéndez.  
 Expediente: 741-08-002127-1.  
 Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Mercedes Serrano Rodríguez  
 Expediente: 741-08-0002295-1.  
 Subvención: Individual Personas Mayores.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

#### RESOLUCIONES EXPEDIENTES DE REINTEGROS AYUDAS INDIVIDUALES EN EL SECTOR DE PERSONAS DISCAPACIDAD

Beneficiario: María José Valero Romero.  
 Expediente: 742-08-0000985-12.  
 Subvención: Individual Personas con discapacidad.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Juan José Ortiz Rico.  
 Expediente: 742-08-0003332-12.  
 Subvención: Individual Personas con discapacidad.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: José Luis León Espinosa.  
 Expediente: 742-08-0003143-12.  
 Subvención: Individual Personas con discapacidad.  
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican los actos de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2009.*

Intentada la notificación de los actos de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO Y TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LAS SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR MAYORES

Beneficiario: Sebastián Chávez Pérez.  
 Expediente: 742-2009-0005260-8.  
 Subvención: Individual Personas con discapacidad.  
 Modalidad: Asistencia en instituciones o centros.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz). (PP. 1455/2011).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Comercio y Finanzas, S.A., para el proyecto: Aperturas de caminos forestales en las fincas «La Reservilla» y «La Nateruela» en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Expte. AAU/CA/094/N0/10.

Cádiz, 4 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.